

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**12186** *Resolución de 13 de agosto de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

En el Título V de la Orden EHA/2045/2011 del Ministerio de Economía y Hacienda de 14 de julio, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se establece que los organismos públicos deberán publicar el resumen de sus cuentas anuales, al objeto de que todos los posibles destinatarios de la información contable puedan disponer de datos sobre la actividad desarrollada por dichos organismos.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, el Presidente de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2017 para su general conocimiento.

Madrid, 13 de agosto de 2018.–La Presidenta de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Rosa Menéndez López.

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2017**

**27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			934.183.741,92	955.394.444,50		A) Patrimonio neto		1.065.586.170,57	1.029.989.427,28
I. Inmovilizado intangible			17.860.068,63	17.991.272,79	100	I. Patrimonio aportado		425.698.221,08	425.698.221,08
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		412.537.213,64	409.013.106,29
200, 201 (2800), (2801)						1. Resultados de ejercicios anteriores		409.013.106,29	401.775.848,17
203 (2803)			13.037.512,15	12.503.504,64	120	2. Resultados de ejercicio		3.524.107,35	7.237.258,12
206 (2806)			4.822.556,48	5.487.768,15	129	3. Reservas		0,00	
207 (2807)			0,00		11	III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
207 (2807)			0,00			1. Inmovilizado no financiero		0,00	
208, 209 (2809)			0,00		136	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
209 (2809)			911.855.948,61	932.476.428,56	133	3. Operaciones de cobertura		0,00	
II. Inmovilizado material			90.207.601,46	26.398.909,53	134	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		227.350.735,85	195.278.099,91
1. Terrenos			417.475.152,73	543.807.140,10		B) Pasivo no corriente		155.956.307,03	153.862.879,07
210 (2810)			0,00		130, 131, 132	I. Provisiones a largo plazo		3.387.625,23	3.387.625,23
211 (2811)			2.723.719,32	2.705.819,82		II. Deudas a largo plazo		5.915,29	5.915,29
211 (2811)			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
(2911), (2991)			400.212.234,97	356.406.783,52	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
212 (2812)			1.237.240,13	3.157.775,59	176	3. Derivados financieros		0,00	
(2912), (2992)			0,00			4. Otras deudas		5.915,29	5.915,29
213 (2813)			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185				
(2913), (2993)			0,00						
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2814), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)									
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2999)									
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390									
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15				
1. Terrenos			0,00		170, 177				
220 (2820)			0,00		176				
(2920)			0,00						
221 (2821)			0,00						
(2921)			0,00						
2301, 2311, 2391			0,00						

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2017**

**27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.I.P.**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		4.416.475,66	4.901.079,72	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		152.562.766,51	150.469.338,55
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		4.416.475,66	4.901.079,72		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		29.649.322,44	17.230.848,58
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		51.249,02	25.663,43	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		5.649,52	5.673,56		II. Deudas a corto plazo		4.321.418,39	153.679,21
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		45.599,50	19.989,87	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
38 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		4.321.418,39	153.679,21
37 (397)	B) Activo corriente		317.008.058,12	245.688.710,43	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
30, 35, (390) (395)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		127.497,45	346.657,64
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	II. Existencias		0,00		4000, 401, 405, 406	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		25.200.406,60	16.730.511,73
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00			1. Acreedores por operaciones de gestión		1.514.609,27	870.539,98
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		12.476.147,66	4.724.821,72
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		11.209.649,67	11.135.150,03
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		100.132.776,36	62.674.548,94	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		80.099.604,00	48.534.777,71	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2017**

**27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449 (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		2.386.807,24	2.341.562,84					
47	3. Administraciones públicas		17.646.365,12	11.798.208,39					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		169.916,28	214.865,56					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		169.916,28	214.865,56					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		216.705.365,48	182.799.295,93					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		216.705.365,48	182.799.295,93					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.251.191.800,04</b>	<b>1.201.083.154,93</b>		<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.251.191.800,04</b>	<b>1.201.083.154,93</b>

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial**  
**EJERCICIO 2017**

**27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		655.262.107,62	638.770.607,53
751	a) Del ejercicio		535.544.455,35	540.953.794,96
750	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		72.639.346,72	77.515.567,10
752	a.2) transferencias		462.905.108,63	463.438.227,86
753	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		119.717.652,27	97.816.812,57
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		29.695.409,94	30.667.582,77
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		764.033,82	727.386,41
741, 705	b) Prestación de servicios		28.931.376,12	29.940.196,36
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.518.943,41	2.499.201,94
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		687.476.460,97	671.937.392,24
	8. Gastos de personal		-458.796.452,79	-457.345.199,72
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-370.263.012,11	-372.181.168,32
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-88.533.440,68	-85.164.031,40
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-9.089.244,68	-8.868.350,36

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial**  
**EJERCICIO 2017**

**27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.**

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-146.596.570,85	-145.754.471,54
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-148.530.143,27	-144.409.253,60
(676)	b) Tributos		1.933.572,42	-1.345.217,94
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-56.778.326,38	-45.564.942,40
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>		-671.260.594,70	-657.532.964,02
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		16.215.866,27	14.404.428,22
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-10.974.217,16	-5.252.699,82
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-10.974.217,16	-5.252.699,82
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		406.500,65	474.310,82
(678)	a) Ingresos		416.916,95	474.882,32
	b) Gastos		-10.416,30	-571,50
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		5.648.149,76	9.626.039,22
	15. Ingresos financieros		285.054,54	251.296,95
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		285.054,54	251.296,95

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		285.054,54	251.296,95
(663)	16. Gastos financieros		-1.040.205,22	-1.371.739,64
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-1.040.205,22	-1.371.739,64
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00	
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-1.368.891,73	-517.066,47
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-484.604,06	29.782,49
	b) Otros		-884.287,67	-546.848,96
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-2.124.042,41	-1.637.509,16
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		3.524.107,35	7.988.530,06
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-751.271,94
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			7.237.258,12

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2017

## 27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		429.148.042,13	511.613.039,60	0,00	195.278.099,91	1.136.039.181,64
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		-3.449.821,05	-102.599.933,31	0,00	0,00	-106.049.754,36
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		425.698.221,08	409.013.106,29	0,00	195.278.099,91	1.029.989.427,28
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	3.524.107,35	0,00	32.072.635,94	35.596.743,29
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	3.524.107,35	0,00	32.072.635,94	35.596.743,29
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		425.698.221,08	412.537.213,64	0,00	227.350.735,85	1.065.586.170,57

## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2017

## 27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		3.524.107,35	7.237.258,12
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		151.790.288,21	116.177.616,00
	Total (1+2+3+4)		151.790.288,21	116.177.616,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-119.717.652,27	-97.816.812,57
	Total (1+2+3+4)		-119.717.652,27	-97.816.812,57
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		35.596.743,29	25.598.061,55

**IV. Estado de flujos de efectivo  
EJERCICIO 2017**

**27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.**

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		712.134.104,04	709.930.244,57
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		651.986.706,70	652.645.826,13
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		29.647.477,59	30.228.796,27
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		285.054,54	251.296,95
6. Otros Cobros		30.214.865,21	26.804.325,22
B) Pagos		639.081.338,36	630.084.468,72
7. Gastos de personal		458.791.518,30	457.352.163,35
8. Transferencias y subvenciones concedidas		8.936.262,06	8.825.514,14
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		146.187.420,62	144.212.057,28
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		1.038.482,63	1.386.959,28
13. Otros pagos		24.127.654,75	18.307.774,67
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		73.052.765,68	79.845.775,85
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		209.384,28	29.891.956,29
1. Venta de inversiones reales		300,00	
2. Venta de activos financieros		209.084,28	180.853,03
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	29.711.103,26
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		43.047.130,17	34.172.318,57
5. Compra de inversiones reales		42.882.124,82	34.088.221,70
6. Compra de activos financieros		165.005,35	84.096,87
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-42.837.745,89	-4.280.362,28
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		16.546.893,16	36.360.790,16
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		16.546.893,16	36.360.790,16
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		14.672.625,39	12.078.764,65

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		14.672.625,39	12.078.764,65
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		1.874.267,77	24.282.025,51
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		1.816.781,99	-1.431.609,75
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	6.480,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		1.816.781,99	-1.438.089,75
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		33.906.069,55	98.409.349,33
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		182.799.295,93	84.389.946,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		216.705.365,48	182.799.295,93

**V. Estado de liquidación del presupuesto**  
**V.1 Liquidación del presupuesto de gastos**  
**EJERCICIO 2017**

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(000X) Transferencias internas	1.167.140,00	0,00	1.167.140,00	1.120.714,85	1.120.714,85	1.120.714,85	0,00	46.425,15	
4. Transferencias corrientes	1.167.140,00	0,00	1.167.140,00	1.120.714,85	1.120.714,85	1.120.714,85	0,00	46.425,15	
(143A) Cooperación para el desarrollo	985.000,00	0,00	985.000,00	703.173,19	703.173,19	703.173,19	0,00	281.826,81	
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	985.000,00	0,00	985.000,00	703.173,19	703.173,19	703.173,19	0,00	281.826,81	
6. Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
(463A) Investigación científica	621.941.990,00	87.850.367,75	709.792.357,75	675.661.359,60	675.661.359,60	675.661.359,60	5.836.027,66	34.130.998,15	
1. Gastos de personal	330.025.880,00	0,00	330.025.880,00	317.456.056,55	317.456.056,55	317.456.056,55	4.934,49	12.569.823,45	
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	110.349.590,00	55.000.000,00	165.349.590,00	146.164.496,29	146.164.496,29	146.164.496,29	1.507.652,19	19.185.093,71	
3. Gastos financieros	1.400.000,00	-31.000,00	1.369.000,00	1.040.205,22	1.040.205,22	1.038.182,63	2.022,59	328.794,78	
4. Transferencias corrientes	5.638.930,00	31.000,00	5.669.930,00	6.812.434,42	6.812.434,42	6.812.434,42	0,00	-1.142.504,42	
6. Inversiones reales	163.077.590,00	28.000.000,00	191.077.590,00	188.369.483,74	188.369.483,74	184.048.065,35	4.321.418,39	2.708.106,26	
7. Transferencias de capital	1.300.000,00	0,00	1.300.000,00	981.052,64	981.052,64	981.052,64	0,00	318.947,36	
8. Activos financieros	150.000,00	0,00	150.000,00	165.005,35	165.005,35	165.005,35	0,00	-15.005,35	
9. Pasivos financieros	10.000.000,00	4.850.367,75	14.850.367,75	14.672.625,39	14.672.625,39	14.672.625,39	0,00	177.742,36	
<b>Total</b>	<b>624.094.130,00</b>	<b>87.850.367,75</b>	<b>711.944.497,75</b>	<b>677.485.247,64</b>	<b>677.485.247,64</b>	<b>671.649.219,98</b>	<b>5.836.027,66</b>	<b>34.459.250,11</b>	

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2017

## 27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.I.P.

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3.	31.540.000,00	0,00	31.540.000,00	644.399,85	0,00	34.176.558,56	25.718.446,65	8.458.111,91	2.636.558,56
4.	370.485.800,00	0,00	370.485.800,00	15.720,71	0,00	372.483.523,98	309.936.946,99	62.546.576,99	1.997.723,98
5.	2.515.000,00	0,00	2.515.000,00	48.548,27	0,00	2.180.110,62	1.851.501,94	328.608,68	-334.889,38
6.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.400,00	300,00	13.100,00	13.400,00
7.	160.839.580,00	0,00	160.839.580,00	4.766.763,86	0,00	311.511.342,87	302.433.133,28	9.078.209,59	150.671.762,87
8.	58.713.750,00	87.850.367,75	146.564.117,75	0,00	0,00	145.884,01	145.884,01	0,00	25.884,01
9.	0,00	0,00	0,00	429.564,89	0,00	16.546.893,16	16.546.893,16	0,00	16.546.893,16
<b>Total</b>	<b>624.094.130,00</b>	<b>87.850.367,75</b>	<b>711.944.497,75</b>	<b>5.904.997,58</b>	<b>0,00</b>	<b>737.057.713,20</b>	<b>656.633.106,03</b>	<b>80.424.607,17</b>	<b>171.557.333,20</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos de artículos 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales  
EJERCICIO 2017

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P. (euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS			0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS			0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS			0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES			0,00	0,00
TOTAL			0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario  
EJERCICIO 2017

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	408.840.193,16	473.297.080,52		-64.456.887,36
b. Operaciones de capital	311.524.742,87	189.350.536,38		122.174.206,49
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	720.364.936,03	662.647.616,90		57.717.319,13
d. Activos financieros	145.884,01	165.005,35		-19.121,34
e. Pasivos financieros	16.546.893,16	14.672.625,39		1.874.267,77
2. Total operaciones financieras (d+e)	16.692.777,17	14.837.630,74		1.855.146,43
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	737.057.713,20	677.485.247,64		59.572.465,56
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			87.850.367,75	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			165.282.034,30	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-77.431.666,55	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-17.859.200,99

## VI. Resumen de la Memoria

### VI.1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### 1.1 Norma de creación

El CSIC fue creado por la Ley de 24 de noviembre de 1939. En la actualidad, se rige por la Ley 28/2006, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y por el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, que entró en vigor el 15 de enero de 2008, por el que se crea la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y se aprueba su Estatuto.

La citada Ley 28/2006, de Agencias Estatales se encuentra derogada, con efectos de 2 de octubre de 2016, por la disposición derogatoria única.e) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Ref. BOE-A-2015-10566. No obstante, se mantendrá en vigor hasta que concluya el plazo de adaptación de las agencias existentes en el sector público estatal a la Ley 40/2015, para lo que fija un plazo de tres años a contar desde su entrada en vigor, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta

#### 1.2 Actividad principal de la entidad, su régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

Esta Agencia está adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y, bajo su dirección, ejecuta tareas de investigación científica y de desarrollo tecnológico, en el ámbito de sus competencias, como agencia de ejecución de la investigación.

Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía funcional y de gestión, plena capacidad jurídica y de obrar y de duración indefinida. Dentro de su esfera de competencias, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos dispuestos en la normativa que le es aplicable.

Además de por el R.D. 1730/2007 ya citado por el que se aprueba su Estatuto, la Agencia CSIC se rige por las disposiciones contenidas en:

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (el 8 de marzo de 2018 entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público);
- La Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos. (Norma derogada con efectos de 2 de octubre de 2016 por la disposición derogatoria única de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. No obstante, esta Ley se mantendrá en vigor hasta que concluya el plazo de adaptación de las agencias existentes en el sector público estatal a la Ley 40/2015, para lo que fija un plazo de tres años a contar desde su entrada en vigor, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta);
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria;
- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas;
- La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vigente hasta el 2 de octubre de 2016 (y aplicable al CSIC hasta el 2 de octubre de 2019);
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público;
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas;
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación;
- y por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que le resulten de aplicación.

El régimen económico-financiero, de contabilidad y de control del Consejo Superior de Investigaciones Científicas es el establecido en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos (Norma derogada con efectos de 2 de octubre de 2016 por la disposición derogatoria única de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. No obstante, esta Ley se mantendrá en vigor hasta que concluya el

plazo de adaptación de las agencias existentes en el sector público estatal a la Ley 40/2015, para lo que fija un plazo de tres años a contar desde su entrada en vigor, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta); y demás disposiciones vigentes en la materia.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas tiene por objeto el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter multidisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como la formación de personal y el asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materias.

Tiene presencia en todas las Comunidades Autónomas y ocupa un lugar principal entre las Instituciones españolas de Ciencia y Tecnología. Esto se debe, en primer lugar, al carácter multidisciplinar de sus actividades, que abarcan desde la investigación científica hasta el desarrollo tecnológico, y que versan prácticamente sobre todos los campos del conocimiento. En segundo lugar, la Agencia mantiene relaciones dinámicas con las Universidades, los Organismos Públicos de Investigación, las Comunidades Autónomas, todo el sector público y las empresas, en el ámbito sus competencias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en su objeto, las funciones del CSIC aplicables a todas las áreas científico-técnicas, son:

- ✓ Realizar investigación científica y tecnológica y, en su caso, contribuir a su fomento.
- ✓ Transferir los resultados de la investigación científica y tecnológica a instituciones públicas y privadas.
- ✓ Proporcionar servicios científico-técnicos a la Administración General del Estado así como a otras Administraciones e instituciones públicas y privadas.
- ✓ Impulsar la creación de entidades y empresas de base tecnológica.
- ✓ Contribuir a la creación de entidades competentes para la gestión de la transferencia y la valoración de la tecnología.
- ✓ Formar investigadores.
- ✓ Formar expertos a través de cursos de alta especialización.

- ✓ Fomentar la cultura científica en la sociedad.
- ✓ Gestionar instalaciones científico-técnicas que le sean encomendadas, al servicio del sistema de investigación científica y desarrollo tecnológico.
- ✓ Participar en los órganos y organismos internacionales que le encomiende el Ministerio de Economía y Competitividad.
- ✓ Participar en los órganos y organismos nacionales que le encomiende el Ministerio de Economía y Competitividad.
- ✓ Participar en el diseño y la implementación de las políticas científicas y tecnológicas del Ministerio de Economía y Competitividad.
- ✓ Colaborar con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales, en el fomento y la transferencia de la ciencia y la tecnología, así como en la creación y desarrollo de centros, institutos y unidades de investigación científica y tecnológica.
- ✓ Colaborar con las universidades en las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico y en las enseñanzas de postgrado.
- ✓ Informar, asistir y asesorar en materia de ciencia y tecnología a entidades públicas y privadas.
- ✓ Formar expertos en gestión de la ciencia y la tecnología.
- ✓ Colaborar en la actualización de conocimientos en ciencia y tecnología del profesorado de enseñanzas no universitarias.
- ✓ Apoyar la realización de políticas sectoriales definidas por la Administración General del Estado mediante la elaboración de estudios técnicos o actividades de investigación aplicada.
- ✓ Cualesquiera otras encaminadas a potenciar la investigación científica y tecnológica que le atribuya la normativa aplicable o le encomiende el Gobierno.

### 1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos

Los capítulos más significativos del presupuesto de ingresos corresponden a los capítulos III, IV y VII, siendo la fuente de financiación con mayor peso específico las transferencias que suponen el 93% de los ingresos, de las cuales el 62% corresponden a transferencias estructurales y el 31% son obtenidas

competitivamente. El 4,6% de los Ingresos provienen de la investigación contratada y de la prestación de servicios y el 2,4% restante proviene de ingresos propios. De lo anterior se deduce que el 38% de la financiación total obtenida por el CSIC no figura en las transferencias nominativas que recogen los presupuestos iniciales del Ministerio de adscripción.

#### **1.4 Consideración fiscal de la entidad. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata**

El CSIC realiza una única actividad económica que es la INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, actividad sujeta a IVA y que origina derecho a deducción de las cuotas soportadas siguiendo las disposiciones del impuesto.

No obstante, esta Agencia realiza a su vez operaciones que no revisten estrictamente carácter empresarial a los efectos del IVA, operaciones que desarrollan los entes públicos en cumplimiento de su función de servicio público para el conjunto de la sociedad y que quedan fuera del ámbito del impuesto.

En estas operaciones, la adquisición de bienes y servicios no deben dar derecho a deducción alguna y que se corresponderían con los gastos imputados a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Aplicación 226.01 Atenciones protocolarias
- Aplicación 226.02 Publicidad y propaganda
- Aplicación 226.06 Reuniones, conferencias y cursos
- Aplicación 240.00 Publicidad institucional
- Aplicación 780.00 Formación personal investigador
- Aplicación 620.10 Construcciones. Inversión nueva.
- Aplicación 630.10 Construcciones. Inversión de reposición.

Asimismo, tampoco generarán derecho a deducción los gastos sujetos a IVA soportados para la ejecución de Encomiendas de Gestión, tal y como se definen en Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, retribuidas por tarifa.

Para materializar la deducción correspondiente por el IVA soportado, al CSIC le resulta de aplicación la regla de la prorrata según el art.102 y siguientes de la Ley

del IVA. Esto implica que la deducción vendrá dada por un porcentaje (prorrata) que se aplicará al total de IVA soportado considerado deducible. Cada ejercicio fiscal comenzará con la aplicación de la prorrata calculada para el ejercicio inmediatamente anterior, que tendrá carácter provisional en el ejercicio hasta el cierre del mismo, momento en el que se realizará el cálculo de la prorrata definitiva y se procederá a la liquidación de las diferencias ante la Agencia Tributaria.

Durante el ejercicio 2017 ha sido de aplicación el 72% de prorrata provisional, pasando a ser de 84% la prorrata definitiva al cierre de dicho ejercicio.

### 1.5 Estructura organizativa básica.

Los órganos del gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas son el Consejo Rector y el Presidente, siendo este último el órgano ejecutivo de la Agencia.

El Consejo Rector, conforme a la nueva redacción del Estatuto, aprobada por el Real Decreto 51/2018, de 2 de febrero, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, está integrado por el Presidente de la Agencia, que lo será también del Consejo, y por los siguientes consejeros:

- 1 consejeros/as en representación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Hacienda y Función Pública
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio ambiente
- 1 consejero/a en representación del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital

- 5 consejeros/as designados por el titular del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad entre profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo tecnológico
- 3 consejeros/as designados por las organizaciones sindicales más representativas

Ejerce las funciones de Secretario del Consejo Rector el Secretario General de la Agencia.

Los órganos de gobierno contarán con los siguientes órganos colegiados de apoyo:

- La Comisión de Control
- El Comité Científico Asesor
- El Comité de Ética

Bajo la dirección del Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, están cubiertos los siguientes órganos directivos desempeñados por funcionarios del máximo nivel de complemento de destino:

- ❖ Vicepresidencia de Investigación Científica y Técnica
  - ✓ Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica
  - ✓ Vicepresidencia Adjunta de Áreas Científico-Técnicas
  - ✓ Vicepresidencia Adjunta de Transferencia del Conocimiento
- ❖ Vicepresidencia de Organización y Relaciones Institucionales
  - ✓ Vicepresidencia Adjunta de Relaciones Institucionales
  - ✓ Vicepresidencia Adjunta de Cultura Científica
- ❖ Vicepresidencia de Relaciones Internacionales
- ❖ Secretaría General:
  - ✓ Secretaría General Adjunta de Actuación Económica
  - ✓ Secretaría General Adjunta de Recursos Humanos
  - ✓ Secretaría General Adjunta de Obras e Infraestructura
  - ✓ Secretaría General Adjunta de Informática
  - ✓ Vocalía Asesora de la Asesoría Jurídica
- ❖ Otros órganos directivos:
  - ✓ Gabinete del Presidente

Merece particular consideración la organización y funcionamiento de la actividad investigadora. En este sentido, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas desarrolla su actividad basándose en los principios de calidad, participación, gestión transparente por objetivos, evaluación interna y externa de sus resultados (con su reflejo en los incentivos al rendimiento del personal) y en la responsabilidad de los titulares de los órganos directivos y de gobierno.

La actividad del CSIC se desarrolla con arreglo al Plan de Acción Anual y el Plan de Acción Plurianual, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente Contrato de Gestión (que todavía no ha podido ser aprobado).

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas organiza su actividad investigadora fundamentalmente mediante proyectos y contratos de investigación.

De acuerdo con las finalidades y objetivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los proyectos y contratos de investigación podrán clasificarse en los siguientes tipos:

- Proyectos integrados en programas correspondientes al Plan Estatal de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.
- Proyectos integrados en los Programas de I+D de la Unión Europea.
- Proyectos correspondientes a los programas de las Comunidades Autónomas.
- Convenios y contratos de investigación, formación y asesoramiento con empresas públicas y privadas y con otras instituciones nacionales y extranjeras, cualquiera que sea su ámbito territorial.
- Proyectos de cooperación internacional.

La ejecución de las actividades de investigación científica y técnica que tiene encomendadas el CSIC se realiza a través de los institutos y centros adscritos a las ocho áreas científico-técnicas. En total existen 122 institutos y centros de investigación, de los cuales 69 son centros propios, 53 son centros mixtos con

Universidades o Comunidades Autónomas. Cuenta también con 5 centros propios de servicios y 3 centros mixtos de servicio. La sede institucional se encuentra en Madrid, distribuyéndose dichos centros e institutos por todas las Comunidades Autónomas, destacando Madrid, Andalucía y Cataluña por el número de centros.

Las funciones de dirección, gestión y asesoramiento en los institutos y centros se llevan a cabo por:

- ✓ Órganos unipersonales:
  - El titular de la Dirección, que será asistido, en su caso, por el Vicedirector/a o Vicedirectores/as y, de existir, por el Vicedirector/a Técnico/a.
  - Los/as Jefes/as de Departamento.
  - El/la Gerente, con dependencia orgánica y funcional de la Secretaría General.
- ✓ Órganos colegiados:
  - La Junta de instituto o centro.
  - El Claustro Científico.
  - El Comité Externo de Asesoramiento Científico.
  - La Asamblea de instituto o centro.

La planificación, coordinación y supervisión de la actividad científico-técnica del CSIC se realiza a través de las áreas científico-técnicas, en las que se integrarán los Institutos, Centros, Departamentos y cualquier otra estructura organizativa dedicada a la ejecución de actividades de investigación que se cree en el Organismo.

Las áreas científico-técnicas son las siguientes:

- ✓ Humanidades y Ciencias sociales
- ✓ Biología y Biomedicina
- ✓ Recursos Naturales
- ✓ Ciencias Agrarias
- ✓ Ciencia y Tecnologías Físicas
- ✓ Ciencia y Tecnología de Materiales
- ✓ Ciencia y Tecnología de Alimentos
- ✓ Ciencia y Tecnologías Químicas

## 1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

A 31 de diciembre de 2017 los principales responsables tanto a nivel político del Ministerio de adscripción como dentro de la propia Agencia son:

### **MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD**

*D. Luis de Guindos Jurado (D. Esteban Escolano Olivares desde el 7 de marzo de 2018)*

### **SECRET. DE ESTADO DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION**

*Dña. María Carmen Vela Olmo*

### **AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS**

#### **PRESIDENCIA CSIC**

*Dña. Rosa Menéndez López*

#### **VICEPRESIDENCIA DE INVEST. CIENTIFICA Y TECNICA**

*D. Jesús Marco de Lucas*

#### **VICEPRESIDENCIA DE ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

*D. Víctor Velasco Rodríguez*

#### **VICEPRESIDENCIA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

*Dña. Elena Domínguez Cañas*

#### **SECRETARIA GENERAL**

*D. Alberto Sereno Álvarez*

### 1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre.

En el siguiente cuadro se indica información relativa al personal de la Agencia:

#### INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL DEL CSIC EN 2017

	PERSONAL A 31/12/2017			NÚMERO MEDIO DE PERSONAL EN 2017		
	Mujeres	Hombres	Total a 31/12/2017	Mujeres	Hombres	Total Nº Medio en 2017
<b>FUNCIONARIOS</b>						
A1	1.227	2.023	3.250	1.228	2.030	3.258
A2	344	314	658	346	316	662
C1	514	351	865	534	361	895
C2	258	107	365	258	109	367
AGRUPACIONES PROFESIONALES		1	1	0	1	1
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2.343</b>	<b>2.796</b>	<b>5.139</b>	<b>2.366</b>	<b>2.817</b>	<b>5.183</b>
<b>LABORALES</b>						
G1	2.232	1.918	4.150	2.161	1.856	4.017
G2	202	134	336	203	130	333
G3	503	564	1067	502	571	1.073
G4	111	134	245	111	136	247
G5	83	65	148	96	91	187
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.131</b>	<b>2.815</b>	<b>5.946</b>	<b>3.073</b>	<b>2.784</b>	<b>5.857</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.474</b>	<b>5.611</b>	<b>11.085</b>	<b>5.439</b>	<b>5.601</b>	<b>11.040</b>

### 1.8 Entidad de la que depende el sujeto contable

Tal y como se ha manifestado en la nota 1.2 de esta Memoria, esta Agencia está adscrita al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

### 1.9 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades de forma mercantil

A. La Agencia CSIC participa como socio fundador en las siguientes sociedades con personalidad jurídica propia y que forman el conjunto de entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

A1.- Fundación Pública Gallega Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia (FUNDACIÓN CESGA)

A2.- Diseño y Tecnología Microelectrónica, Agrupación de Interés Económico (D+T Microelectrónica, AIE).

A3.- BIOPOLIS, S.L.

A4.- Centro Astronómico Hispano-Alemán, AIE (CAHA, AIE).

Las principales características de estas entidades son:

A1.- FUNDACIÓN CESGA

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia Estatal CSIC	30
Xunta de Galicia	70

La FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CENTRO TECNOLÓGICO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE GALICIA ha cambiado a esta denominación desde el 11 de julio de 2013; anteriormente denominada "Fundación Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia" es una entidad fundada el 23 de septiembre del 2002, constituida al amparo del derecho reconocido en el artículo 34.1 de la Constitución Española.

La Fundación tiene como objeto contribuir al avance de la Ciencia y la Técnica, mediante la investigación y aplicación de computación y comunicaciones de altas prestaciones, así como otros recursos de las tecnologías de la información, en colaboración con otras instituciones, para el beneficio de la sociedad.

Son fines de la Fundación todos aquellos que promuevan la investigación y uso de cálculo intensivo, comunicaciones avanzadas y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicaciones, como instrumento para el desarrollo socioeconómico sostenible, dedicando especial atención a las relaciones de cooperación entre los centros de investigación públicos o privados y el sector productivo.

A2.- D+T Microelectrónica, AIE.

<b>SOCIOS</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
Agencia Estatal CSIC	87
Alcatel Standard Eléctrica	5
Componentes de Electrodomésticos y Electrónicos	5
Biosystems, S.A.	3

Su objeto es el desarrollo de investigación tecnológica para el diseño y fabricación de componentes electrónicos y materiales afines, así como prestar servicio y proporcionar apoyo al sector industrial.

A3.- BIOPOLIS, S.L.

<b>SOCIOS</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
Agencia Estatal CSIC	10,675
WILD Valencia, S.A.U	89,325

Su objetivo es la realización de investigación aplicada, el progreso tecnológico y la formación de tecnólogos, con el fin último de prestar servicio y proporcionar apoyo al sector industrial en materia de fermentaciones en el ámbito de la sanidad y la nutrición.

A4.- CAHA, CENTRO ASTRONÓMICO HISPANO ALEMÁN, A.I.E.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Agencia Estatal CSIC	50
Max Planck Gesellschaft zur Förderung Wissenschaften e. V. (MPG)	50

Su objetivo es la gestión, mantenimiento, operación y explotación científica del Observatorio Astronómico de Calar Alto (Almería) y su puesta a disposición de la comunidad astronómica internacional.

- B. La Agencia CSIC participa de manera residual y poco representativa en las siguientes entidades:
- Parque Tecnológico del Vallés, S.A. con una participación del 0,082 %.
  - Iden Biotechnology, S.L con una participación del 9,99%, cuyo objeto social es generar conocimiento biotecnológico, así como su transferencia y/o explotación.
  - Portal Universia, S.A. con una participación del 0,07% consecuencia de la cesión gratuita que el Banco Santander realizó en 2003.
- C. Por último, debe indicarse que la Agencia Estatal CSIC participa en otras entidades cuyo capital social es cero por lo que **no ha existido** inversión financiera por parte de esta Agencia. Estas entidades son:
- C1.- MATGAS 2000, A.I.E
- C2.- LA PEREDA CO2, A.I.E.
- C3.- ÍNDICE IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO, A.I.E.

Las principales características son:

C1.- MATGAS 2000, A.I.E.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
S.E. de Carburos Metálicos S.A.	66
Agencia Estatal CSIC	22
Universidad Autónoma de Barcelona (UAB)	12

El Objeto de MATGAS es la realización de actividades de investigación aplicada, desarrollo, formación, producción y comercialización. Las actividades desarrolladas por la A.I.E serán con el fin exclusivo de mejorar los resultados de las actividades de los miembros que la componen y siempre sin ánimo de lucro.

C2.- LA PEREDA CO2, A.I.E.

SOCIOS	% PARTICIPACIÓN
Hullera del Norte S.A.	33,3
Agencia Estatal CSIC	33,3
Endesa Generación, S.A.	33,3

La Agrupación tiene por objeto social el desarrollo conjunto e integrado de las tecnologías de Carbonatación-Calcinación para la Captura de CO<sub>2</sub> de los gases de combustión de plantas de carbón mediante el mantenimiento de la investigación en este campo, y la construcción y operación de una planta piloto a escala de 1MWt y el posterior aprovechamiento industrial de esta tecnología por los miembros de la misma.

C3.- ÍNDICE IBEROAMERICANO DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO,  
A.I.E.

<b>SOCIOS</b>	<b>% PARTICIPACIÓN</b>
Agencia Estatal CSIC	49
Universia Holding, S.L.	51

El objeto de esta A.I.E. es el desarrollo, gestión y operación de una infraestructura identificada como I3C, concebida como un sistema de información abierto a contenidos científicos de todas las áreas del conocimiento, con especial énfasis en Humanidades y Ciencias Sociales es español.

## VI.2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, y con los principios contables públicos previstos en el artículo 122 de la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

### 2.2 Comparación de la Información

Las cuentas del ejercicio 2017 y las de 2016 son comparables en cuanto que ambas se han realizado según se recoge en el Nuevo Plan de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010 de 13 de abril y en la nueva Instrucción de contabilidad para la Administración del Estado aprobada por Orden EHA/2045/2011 de 14 de julio. No obstante para una mejor comprensión se efectúan las siguientes consideraciones:

#### **c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio 2016 para facilitar la comparación con el Ejercicio 2017.**

Durante el ejercicio 2017 el CSIC ha realizado ajustes que rectifican el Estado de Patrimonio Neto Generado al final del ejercicio 2016. Este ajuste se cifra en **3.449.821,05.-euros negativos** en el patrimonio aportado y **102.599.933,31.-euros negativos** en el patrimonio generado, tal y como se refleja en el Estado C1 de la Memoria.

Cabe destacar, por su trascendencia, que durante el ejercicio 2017 se ha continuado con los trabajos de regularización del Inventario del CSIC que ha consistido en:

- Actualizar los valores de terrenos y construcciones de los inmuebles adscritos al CSIC con los datos del sistema CIBI de la AGE;
- Reclasificaciones entre cuentas de instalaciones técnicas, terrenos y construcciones;
- Ajustes de saldos a la realidad del inventario patrimonial por clases de bienes.

En el documento de Información Adicional a la Memoria (IAME) se detallan los ajustes aquí descritos.

Por tanto y con el fin de facilitar la comparación del ejercicio 2017 con el ejercicio 2016, se procede a adaptar los importes del ejercicio 2016 que solo afecta al ejercicio N-1 de los Estados de la Cuenta 2017 afectados: A-Balance; B-Cuenta de Resultados; C2- Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de Ingresos y de gastos reconocidos.

Las modificaciones realizadas son:

Ajustes en 120 "patrimonio generado-Resultado de ejercicios anteriores"	-101.848.661,37	Contrapartida de Balance	
Regularización amortización de anticipos reembolsables Proy.Convocatoria 2018 (ADNT 12)	-6.206,32	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	6.206,32
Regularización Inventario Aplicaciones Informáticas (ADNT 38 y 53)	1.994.568,74	Aplicaciones informáticas	1.994.568,74
Regularización Inventario Patrimonio Histórico (ADNT53)	298.704,27	Bienes de patrimonio histórico	298.704,27
Regularización Inventario Construcciones (ADNT 33, 35, 38, 40 y 53)	-48.314.338,13	Construcciones	-48.314.338,13
Regularización Inventario Inmovilizado material (ADNT 34, 35, 38 y 53)	-67.815.853,63	Otro inmovilizado material	-67.815.853,63
Regularización Inventario Propiedad intelectual (ADNT 38 y 53)	-1.349.759,02	Propiedad intelectual	-1.349.759,02
Regularización Inventario Terrenos (ADNT 33 y 53)	13.690.494,13	Terrenos	13.690.494,13
Anulación de derechos anteriores a 2016	-346.271,41	Deudores por operaciones de Gestión	-346.271,41
<b>Ajustes en 129 "patrimonio generado-Resultado del ejercicio"</b>	<b>-751.271,94</b>		
Anulación de derechos de 2016	-184.365,46	Deudores por operaciones de Gestión	-184.365,46
Regularización de gastos de patentes de 2016 desestimadas en 2017 y de bajas y amortizaciones de patentes no realizadas en 2016 (ADNT 3 y 8)	-375.910,71	Propiedad industrial e intelectual	-375.910,71
Regularización errores en bajas con compra y entrega realizadas en 2016 (ADNT 39)	-190.995,77	Otro inmovilizado material	-190.995,77
<b>Ajustes en 100 "Patrimonio Aportado"</b>	<b>-3.449.821,05</b>		
Regularización de inmuebles adscritos al CSIC (ADNT 27)	-3.449.821,05	Construcciones	-3.449.821,05
<b>TOTAL AJUSTES</b>	<b>-106.049.754,36</b>		

En el Estado “B.-Cuenta de Resultados Económico Patrimonial”, se ha procedido a **realizar un ajuste en el epígrafe “(+-) Ajuste en la cuenta del resultado del ejercicio anterior”** por importe de **-751.271,94.- euros**.

En el Estado “C2.-Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de Ingresos y de gastos reconocidos”, se ha procedido a realizar un ajuste correspondiente en “I-Resultado económico patrimonial” del ejercicio n-1 por importe de **-751.271,94-euros**.

### **2.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilidad y corrección de errores.**

Durante el ejercicio 2017 el CSIC no ha aplicado cambios en criterios de contabilidad.

### **2.4 Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Durante el ejercicio 2017 el CSIC no ha aplicado cambios en estimaciones contables.

### VI.3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

#### 3.1 Inmovilizado Material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas

Las inversiones materiales se registran por su precio de adquisición o coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción en la parte que no ha sido recuperable de la Hacienda Pública. Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar. Las vidas útiles aplicadas han sido las siguientes:

	Bienes adquiridos después 2009	Bienes adquiridos antes de 2009
	Vida útil	Vida útil
Construcciones	40	20
Equipos e Instrumental Científico	5	5
Maquinaria	5	5
Elementos de Transporte	5	5
Mobiliario y Enseres	10	5
Otro Inmovilizado Material	5	5
Ustillaje	3	3
Equipos de Oficina	7	5
Instalaciones Técnicas	10	5
Equipos de Comunicaciones, Imagen y Sonido	7	5
Embarcaciones	10	5
Equipos para Proceso de Información	3	3

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los activos y de su valor residual; vida útil que a pesar de las peculiaridades de la actividad investigadora se ha fijado dentro de las comprendidas entre el coeficiente lineal máximo y el periodo máximo establecidos en las tablas vigentes relativas a la regulación del Impuesto de sociedades para cada clase de bien.

Durante el año 2017 se continuado con la regularización del Inventario de Construcciones iniciada en el ejercicio 2016 consistente en incluir en el Inventario Patrimonial todas aquellas obras menores y reformas o mejoras realizadas en ejercicios anteriores que han ido aumentando el valor contable de los edificios pero que no habían sido incorporadas como incremento de valor de los edificios después del Alta inicial de los inmuebles en Inventario.

El criterio de amortización de estos incrementos de valor por mejoras y reformas es el siguiente:

- Si el inmueble principal tiene todavía vida útil, estas altas por incremento de valor se amortizan aceleradamente en los años de vida útil que le resten a dicho inmueble.
- Si el inmueble principal está amortizado y ya no tiene vida útil, dichos incrementos de valor se amortizan como sigue:

Comenzará a amortizarse el incremento de valor desde la anualidad respectiva por una nueva vida útil de 20 años sólo por una vez, ya que corresponde a inmuebles anteriores a 2009 y, por tanto, con una vida útil de 20 años. Ejemplo: en el inmueble X se dan de alta en 2010, 100.000 euros, el edificio está totalmente amortizado. Se amortizaran dichos 100.000, considerando una vida útil de 20 años, pero si en 2015 hay un nuevo apunte por incremento de valor en el mismo inmueble (segundos y ulteriores incrementos de valor), dicho incremento se amortizará teniendo en cuenta lo que resta de vida útil, es decir, en este caso 15 años.

Los inmuebles posteriores a 2009 se amortizan en un periodo de 40 años, todos cuentan todavía con vida útil, por lo que las reformas realizadas en los mismos se amortizan dentro del plazo restante de dicha vida útil.

Simultáneamente desde el 1 de enero de 2016 -con objeto de mejorar los controles sobre registro en Inventario de gastos por obras en inmuebles de adaptación, reforma o construcción- dichos gastos tienen reflejo en la Cuenta 2310 "Construcciones en curso. Inmovilizado Material".

Dichos trabajos, realizados con anterioridad a la puesta en condiciones de funcionamiento de los inmuebles, no surten alta en el Inventario Patrimonial hasta que dicho acto de puesta en funcionamiento se produce, bien con el certificado de obra terminada o bien con la recepción en conformidad de los trabajos de adaptación y mejora.

La Secretaría General comunicará cada año el importe de dichas altas en el ejercicio, procediendo entonces, una vez terminadas las obras y trabajos, a contabilizarse el traspaso de los importes correspondientes desde la Cuenta de Construcciones en curso a la Cuenta de Edificios.

#### Valoración Bienes Históricos

En función de lo delimitado en la NRV 2ª del PGCP, y en la Resolución de 22/02/2016 de la IGAE, por la que se dictan normas de registro, valoración e información de los bienes del patrimonio histórico de naturaleza material a incluir en las cuentas anuales, cuando no se puedan valorar de forma fiable los bienes de Patrimonio Histórico de una entidad, se deberá dar información sobre los mismos en la memoria.

En cumplimiento de esta previsión, la Agencia informa de las circunstancias que han incidido en no poder valorar de forma fiable los bienes de Patrimonio Histórico:

Entre los bienes muebles que constan en la base de datos informática del inventario patrimonial del CSIC constan aquellos incluidos dentro del grupo de los denominados histórico-culturales que, a su vez, se clasifican según su tipología.

Todas las adquisiciones de bienes de este carácter, normalmente propuestas por los distintos Centros, se incluyen en la mencionada base de datos, una vez cumplimentado el previo trámite contractual que en cada caso sea de aplicación, asignándoles un número de inventario general del CSIC.

Pero, dada la longeva existencia del Consejo, durante su larga trayectoria ha ido acopiando una serie de piezas de este tipo que constan físicamente en distintas dependencias e Institutos de los que no hay datos documentados de su adquisición y tampoco figuraban inventariadas en un primer momento.

Desde que se comenzó a desarrollar el inventario de los bienes muebles y se fueron desarrollando distintas aplicaciones informáticas, los bienes culturales no inventariados se han ido incorporando lenta y paulatinamente al inventario bienes de la mencionada tipología que figuran físicamente en un Centro y de los que se ostenta su posesión pero de los que no existe dato alguno de su valor, procedencia o adquisición. Durante muchos años para la mayoría de esas altas se dispuso que se les asignara valor cero o la unidad, al carecer de los mencionados datos de adquisición, y ser muy difícil su valoración.

Abordar en estos momentos la incorporación de estos varios millares de ejemplares resulta inviable ante la falta de medios para efectuarlo, además del altísimo coste que supondría si se pretendiese realizar su valoración o tasación individualizada.

Ello no obstante es preciso observar que la peculiaridad de estos bienes museológicos, muchos de ellos caracterizados por especificidad científica, histórica o su antigüedad, se custodian en los centros de investigación o en los museos en donde son conservados, estudiados e inventariados, conforme a sus respectivas normativas internas y (salvo el caso adquisiciones recientes, onerosas o no) no suele constar su valoración en la documentación que obra en tales centros.

### 3.2 Inmovilizado Inmaterial

Las inmovilizaciones inmateriales se han contabilizado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del Inmovilizado inmaterial solo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción en la parte que no ha sido recuperable de la Hacienda Pública.

Para cada elemento del inmovilizado inmaterial se ha analizado y determinado si la vida útil es definida o indefinida.

Los inmovilizados inmateriales que tienen una vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil establecida. Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar.

Los inmovilizados inmateriales con vida útil indefinida no se amortizan.

Anualmente, al cierre del ejercicio, se realiza un análisis de estos activos para -en función de su declaración de caducidad, finalización, denegación o abandono- proceder a su baja en el inventario. También son revisados los periodos de amortización y, si procede, son ajustados de forma prospectiva.

Las vidas útiles aplicadas han sido las siguientes:

	Vida útil(años)
<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>3</b>
<b>Propiedad Industrial</b>	
- Patente	<b>20</b>
- Obtención vegetal (Herbáceas)	<b>25</b>
- Obtención vegetal (Vid)	<b>30</b>
- Modelo de utilidad	<b>10</b>

### 3.3 Pasivos y Activos financieros

A efectos de valoración, las inversiones financieras se clasifican en 3 categorías:

#### **Créditos y partidas a cobrar**

Se incluyen aquellos activos financieros que generan flujos de efectivo de importe determinado y respecto de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excluidas las razones imputables al deterioro crediticio.

Se registran por su valor nominal, puesto que se trata de partidas a largo plazo sin un tipo de interés contractual y cuyo efecto de actualización, aplicando la Deuda del Estado vigente en cada plazo, es poco significativo en las cuentas anuales.

En el caso de que se produzca una reducción o un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, se efectuará la corrección valorativa por deterioro, que se reconocerá como un gasto en el resultado del ejercicio.

#### **Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.**

Son las inversiones en el patrimonio de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas definidas según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Sector Público (véase Nota 1.9).

Estas inversiones figuran por su coste inicial, que equivale al valor de la contraprestación entregada más los costes de transacción, menos, en su caso, el importe de las correcciones por deterioro.

Al cierre del ejercicio o en el momento de su enajenación se efectuarán las correcciones valorativas por deterioro, y su importe se determinará teniendo en cuenta el patrimonio de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración; se reconocerán como un gasto en el resultado del ejercicio.

#### **Activos financieros disponibles para la venta.**

Son los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan en las categorías anteriores,

correspondiéndose en su totalidad a inversiones financieras en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1.9 punto B).

Se trata de participaciones de sociedades no cotizadas; por ello, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro. Cuando se produzca un descenso prolongado o significativo de los fondos propios, se reconocerá el deterioro correspondiente.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrará directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en el que es imputado íntegramente en la cuenta de resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros, que incluyen tanto los débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual como otros débitos y partidas a pagar, se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. Posteriormente estas obligaciones se valorarán a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### **3.4 Existencias**

No se dispone de información, no existe ningún importe registrado.

### **3.5 Transacciones en moneda extranjera**

Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico-patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial.

### **3.6 Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico-patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que

se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

### 3.7 Provisiones y Contingencias

El CSIC no ha realizado provisiones para responsabilidades ni contingencias durante el ejercicio 2017.

### 3.8 Transferencias y subvenciones

Tal y como se contempla en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, "Transferencias y subvenciones" de la Orden EHA/ 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, en las **transferencias y subvenciones recibidas**, el ingreso se reconocerá por la entidad beneficiaria cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria. En el supuesto de que la condición asociada al disfrute de una subvención implique un determinado comportamiento de la entidad beneficiaria durante un número de años (por ejemplo, mantener un activo) o el empleo durante un número determinado de años, se presume el cumplimiento de las condiciones asociadas al disfrute siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En cuanto a la forma de **registro contable**, las **subvenciones recibidas** no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general, como patrimonio neto que se imputarán posteriormente a la cuenta de resultado económico patrimonial de acuerdo con su finalidad.

Respecto a las **transferencias y subvenciones concedidas**, se establece la obligación de contabilizar una provisión cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Con carácter general, el Plan establece que las subvenciones, donaciones y legados recibidos no reintegrables se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados en el patrimonio neto (Cuentas del Grupo 9) y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos (Cuentas del Grupo 7) sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos financiados.

En el caso concreto del CSIC, las subvenciones para proyectos de I+D+i se conceden para financiar gastos específicos y deberán imputarse como ingresos en el ejercicio en que se devenguen dichos gastos.

Si son gastos del mismo ejercicio en que se concede la subvención, se contabilizarán con abono a la cuenta "751. Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio".

Si son gastos de un ejercicio posterior o de varios ejercicios posteriores al que se concede la subvención, cuando se conceda se contabilizará con abono a la cuenta "941. Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos".

Como particularidad a lo mencionado se encuentran las subvenciones para la contratación, formación y movilidad de personal (convocatorias que se dotan de recursos cada año por los organismos financiadores para cubrir los contratos, becas o ayudas previamente seleccionados); en estos casos no se contabilizan como ingreso patrimonial ya que estos ingresos suelen llegar cuando el CSIC ya ha comprometido la totalidad del importe anual concedido para imputar los contratos, habiendo efectuado la mayor parte del gasto, y en muchas ocasiones la totalidad. Por ello, el criterio adoptado es contabilizar estas subvenciones como ingreso del ejercicio con abono a la cuenta 751.

### **3.9 Actividades conjuntas**

La Agencia Estatal CSIC no participa en actividades conjuntas cuyos saldos integre en sus cuentas anuales.

### 3.10 Activos en estado de venta

La Agencia Estatal CSIC participa de forma residual en cuatro entidades (ver apartado B de la nota 1.9 de esta memoria).

Se han clasificado como disponibles para la venta porque no encajan en el resto de las categorías de activos financieros incluidas en el Nuevo Plan General de Contabilidad, correspondiéndose en su totalidad a inversiones financieras en instrumentos de patrimonio.

Se trata de sociedades no cotizadas; por ello, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si se tuviera evidencia de su deterioro. Cuando se produzca un descenso prolongado o significativo de los fondos propios, se reconocerá el deterioro correspondiente.

**VI. Resumen de la Memoria  
VI.4 Inmovilizado Material  
EJERCICIO 2017**

**27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCIÓN	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	12.708.415,40		77.500.538,06		1.352,00		0,00	90.207.601,46
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	595.571.299,28		12.740.547,54		155.360.976,13		35.475.717,96	417.475.152,73
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	2.407.115,55	17.899,50	298.704,27		0,00		0,00	2.723.719,32
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	424.413.632,92	33.360.578,11	105.819.439,95		165.306.795,53		-1.925.379,52	400.212.234,97
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	3.157.775,59	10.566.864,65	0,00		12.487.400,11		0,00	1.237.240,13
TOTAL	1.038.258.238,74	43.945.342,26	196.359.229,82		333.156.523,77		33.550.338,44	911.855.948,61

**Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.**

Las cuotas de amortización se han determinado por el método de cuota lineal, dividiendo el valor contable activado en cada ejercicio entre los años que faltan hasta la finalización de la vida útil de cada elemento a amortizar. Las vidas útiles aplicadas se pueden ver en la Nota 4.1 de la Memoria. Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los activos y de su valor residual, vida útil que a pesar de las peculiaridades de la actividad investigadora se ha fijado dentro de las comprendidas entre el coeficiente lineal máximo y el período máximo establecidos.

Cabe destacar, por su trascendencia, que durante el ejercicio 2017 se ha continuado con los trabajos de regularización del Inventario del CSIC que ha consistido en:

- Actualizar los valores de terrenos y construcciones de los inmuebles adscritos al CSIC con los datos del sistema CIBI de la AGE;
  - Reclassificaciones entre cuentas de instalaciones terrenos y construcciones
  - Ajustes de saldos a la realidad del inventario patrimonial por clases de bienes.
- En el documento de Información Adicional a la Memoria (IAME) se detallan los ajustes aquí descritos.

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

## EJERCICIO 2017

(euros)

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ.N	EJ.N-1
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		45.599,50	19.989,87	0,00		0,00		156.816,28	163.304,57	202.415,78	183.294,44
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	4.416.475,66	4.901.079,72	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		4.416.475,66	4.901.079,72
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	5.649,52	5.673,56	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		5.649,52	5.673,56
TOTAL	4.422.125,18	4.906.753,28	0,00		45.599,50	19.989,87	0,00		0,00		156.816,28	163.304,57	4.624.540,96	5.090.047,72



## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2017

### 27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

#### F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

##### Se informará sobre:

**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Tal y como se establece en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, "Transferencias y subvenciones" de la Orden EHA/ 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, la forma de registro contable de las subvenciones recibidas no reintegrables se califican como ingresos contabilizados, con carácter general, como patrimonio neto que se imputará posteriormente a la cuenta de resultado económico patrimonial de acuerdo con su finalidad, por ejemplo cuando financian gastos, de forma correlacionada con los mismos y cuando financian adquisición de activos, en proporción a la vida útil o, cuando se produzca la baja o enajenación. En cuanto a las transferencias recibidas se imputarán al resultado del ejercicio en que se reconocen. En el caso concreto del CSC las subvenciones para proyectos de I+D+i de Programas Nacionales, subvenciones para contratación de personal, programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva del Ministerio de Ciencia e Innovación, Ayudas movilidad, estancias breves, así como subvenciones para proyectos de Comunidades Autónomas, corporaciones locales, del Sector público en general y de empresas privadas, se conceden para financiar gastos específicos y deberán imputarse como ingresos en el ejercicio en que se devenguen dichos gastos. Si son gastos del mismo ejercicio en que se concede la subvención, se contabilizarán con abono a la cuenta "751. subvenciones para gastos no financieros del ejercicio". Si son gastos de un ejercicio posterior o de varios ejercicios posteriores al que se concede la subvención, cuando se contabilizará con abono a la cuenta "941. Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos." Del total de transferencias y subvenciones recibidas destinados a financiar operaciones corrientes y de capital, indicar que el 68% de los derechos reconocidos se corresponden con transferencias y el resto con subvenciones y destacar que del total recibido en torno al 87% provienen del Ministerio de Adscripción.

Del total de transferencias recibidas, 462.905.108,63.-€ del Ministerio de Adscripción (Ministerio de Economía, Industria y Competitividad) provienen 460.150.550,00.-€.

Del total de las subvenciones recibidas, 221.089.758,22.-€ destacamos las siguientes

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD 78.891.212,30  
 AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN 53.864.316,43  
 EUROPEAN COMMISSION 32.016.604,82  
 JUNTA DE ANDALUCÍA 6.459.742,10  
 SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA 4.278.250,45  
 COMUNIDAD DE MADRID 3.010.448,56  
 INSTITUTO DE SALUD CARLOS III 2.286.948,43  
 GENERALITAT VALENCIANA 1.909.716,71  
 MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE 1.734.654,82  
 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL 1.215.215,87  
 CENTRE NATIONAL DE RECHERCHE SCIENTIFIQUE ET TECHNOLOGIQUE 1.207.148,28  
 CONSIGLIO NAZIONALE DELLE RICERCHE 929.556,02  
 XUNTA DE GALICIA 893.371,34  
 AGENCIA GESTO AJUTS UNIVERSITARIS I DE RECERCA 871.052,97  
 FUNDACIÓN RAMÓN ARECES 774.284,56

#### F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

#### F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

**F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
000X 41200 A la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para el desarrollo de programas de postgra	450.000,00
000X 41300 Al Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales	670.714,85
463A 41300 Al Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales Esteban Terradas (INTA)	8.588,58
463A 41400 Al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	47.000,00
463A 43000 A Agencias Estatales y otros Organismos Públicos	9.000,00
463A 44000 A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector P	304.206,26
463A 44200 Aportación patronal y complementaria a la Fundación Residencia de Estudiantes	510.000,00
463A 45000 A Comunidades Autónomas	28.471,85
463A 45100 A Universidades públicas para gastos derivados de convenios de colaboración	830.917,97
463A 45200 A la Fundación Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia (CESGA), aportación patr	276.478,79
463A 45300 Al Consorcio CSIC-IRTA	648.522,00
463A 45900 A organismos y entidades dependientes de CC.AA	1.939.421,32
463A 46100 A Diputaciones y Cabildos Insulares	7.651,79
463A 47000 A empresas privadas	465.832,11
463A 48200 A familias sin fines de lucro	25.550,00
463A 48300 Aportaciones para el fomento de la investigación	1.044.807,10
463A 48400 Cuotas y subvenciones a instituciones y sociedades españolas sin fines de lucro, para el	56.000,00
463A 49000 Cuotas y contribuciones a Organismos Internacionales y entidades sin fines de lucro	198.100,15
463A 49104 Instruct Academic Service Limited (para el International Consortium Agreement INSTRUCT)	50.000,00
463A 49110 Science Europe	71.786,50
463A 49111 European Plant Science Organisation	8.850,00
463A 49112 European Polar Board (EPB)	3.250,00
463A 49113 European Energy Research Alliance (EERA)	3.000,00
463A 49115 European Institute of Tecnology (EIT)- KIC Raw Materials	100.000,00
463A 49116 European Institute of Tecnology (EIT)- KIC Foodbest	100.000,00
463A 49119 European Grid Initiative (EGI)	75.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.933.149,27</b>

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2017

#### 27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA 1.300.000,00  
 CENTRO ASTRONÓMICO HISPANO ALEMÁN, A.I.E. 1.021.807,10  
 INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AEROSPACIAL 688.303,43  
 CENTRE DE RECERCA EN AGRIGENOMICA. CONSORCI CSIC-IRTA-UAB 648.522,00  
 RESIDENCIA DE ESTUDIANTES 510.000,00  
 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO 450.000,00  
 MATGAS 2 AIE 412.177,64  
 HOSPITAL CLINIC 353.160,00  
 FUNDACIÓN PÚBLICA GALLEGA CENTRO TECNOLÓGICO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE GALICIA 276.478,79  
 D+T MICROELECTRONICA A.I.E. 275.000,00  
 UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ 260.430,71  
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA 215.129,00  
 UNIVERSITAT DE VALENCIA 183.444,14  
 FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE MADRID 101.000,00  
 ASOCIACIÓN KIC EIT FOOD IVZM 100.000,00  
 EIT RAWMATERIALS E.V. 100.000,00  
 FUNDACION PUBLICA ANDALUZA PARA LA GESTION DE LA INVESTIGACION EN SALUD DE SEVILLA 100.000,00

(euros)

##### F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
463A 75300 A organismos y entidades dependientes de CCAA	114.440,00
463A 78010 Formación de personal investigador. Personal	395.836,14
463A 78400 A Fundaciones para gastos derivados de convenios de colaboración	450.000,00
TOTAL	960.276,14

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA 114.440,00  
 FUNDACION GENERAL CSIC 450.000,00  
 BECAS PERSONAL INVESTIGADOR 395.836,14

#### F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

No existe circunstancia de carácter sustantivo, sólo indicar que el 4,6% de los ingresos proviene de la investigación contratada y de la prestación de servicios..

## VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2017

### 27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

#### F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	3.387.625,23	0,00	0,00	3.387.625,23
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

(euros)

#### F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Durante el ejercicio 2017, el CSIC no ha realizado provisiones para responsabilidades ni contingencias

#### F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

a) Como pasivo contingente más relevante se mantiene la provisión realizada durante el ejercicio 2015 con motivo de la reclamación de indemnización que ha presentado la empresa OBRASCÓN HUARTE LAIN (OHL) por la paralización y consiguiente aumento del plazo de ejecución de la obra "Nueva sede del Instituto de la Grasa", cuya cuantía ascendía a 2.128.636,46 €. A 31/12/2017 no comunicado expreso que indique que el litigio esta resuelto

b) La evolución dependerá de la resolución del proceso judicial en las distintas instancias.

#### F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

## VI.9. Información presupuestaria EJERCICIO 2017

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

### a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
27 463A 16200	Formación y perfeccionamiento del personal	45.022,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 16202	Transporte de personal	181.483,31	132.450,97	10.585,41	0,00	0,00	0,00
27 463A 20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	132.407,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 20300	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	351.352,20	321.736,67	94.134,97	0,00	0,00	0,00
27 463A 20500	Arrendamientos de mobiliario y enseres	275.443,48	235.079,69	171.485,20	68.556,99	181,50	0,00
27 463A 20615	Arrendamientos en el exterior	4.452,56	4.452,56	2.226,28	0,00	0,00	0,00
27 463A 20900	Cánones	1.650.426,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 21200	Edificios y otras construcciones	1.451.702,67	215.823,77	2.873,75	0,00	0,00	0,00
27 463A 21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	833.098,49	449.000,54	84.106,08	17.278,80	0,00	0,00
27 463A 21600	Equipos para procesos de la información	42.408,99	3.855,36	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22000	Ordinario no inventariable	60.011,50	1.422,63	1.422,63	711,32	0,00	0,00
27 463A 22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.781.151,07	1.927.050,38	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22100	Energía eléctrica	14.120.746,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22103	Combustible	307.436,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22105	Alimentación	145.778,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22199	Otros suministros	358.187,01	128.460,99	77.641,66	0,00	0,00	0,00
27 463A 22200	Servicios de Telecomunicaciones	3.075,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22700	Limpieza y aseo	5.408.088,80	2.284.859,64	813.881,47	0,00	0,00	0,00
27 463A 22701	Seguridad	8.955.914,91	2.883.551,48	174.646,56	0,00	0,00	0,00

(euros)

### VI.9. Información presupuestaria EJERCICIO 2017

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 463A 22706	Estudios y trabajos técnicos	6.045.338,31	815.380,30	95.162,47	11.202,59	0,00
27 463A 22715	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales en el exterior	137.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 22799	Otros	6.463.304,84	1.105.050,80	491.271,99	24.931,83	0,00
27 463A 24000	Gastos de edición y distribución	25.933,44	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62010	Edificios y otras construcciones	2.318.677,84	698.698,39	0,00	0,00	0,00
27 463A 62020	Instalaciones técnicas	230.286,73	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62031	Equipos e instrumental científico	8.021.539,76	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62062	Equipo de comunicaciones, imagen y sonido	14.559,06	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62070	Equipos para proceso de información	243.522,68	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 62091	Fondos documentales y bibliográficos	176.743,49	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63010	Edificios y otras construcciones	1.866.357,87	1.462.691,68	0,00	0,00	0,00
27 463A 63020	Instalaciones técnicas	833.958,25	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63030	Maquinaria	26.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63031	Equipos e instrumental científico	273.339,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63060	Mobiliario y enseres	369.733,65	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63070	Equipos para proceso de información	10.450,87	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63080	Elementos de transporte	51.236,32	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463A 63091	Fondos documentales y bibliográficos	648.103,01	216.034,34	0,00	0,00	0,00
27 463A 64050	Aplicaciones informáticas	1.215.197,31	9.413,80	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>69.081.080,63</b>	<b>12.895.013,99</b>	<b>2.019.438,47</b>	<b>122.681,53</b>	<b>181,50</b>

#### a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2017

## 27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		216.705.365,48		182.799.295,93
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				70.143.854,08
431	-(+)- del Presupuesto corriente	80.424.607,17	107.917.247,27	48.335.940,32	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(+)- de Presupuestos cerrados	7.459.467,74		7.668.142,53	
435, 436	-(+)- de operaciones no presupuestarias	20.033.172,36		14.139.771,23	
	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		26.308.285,78		15.487.433,72
401	-(+)- del Presupuesto corriente	5.836.027,66		1.024.219,19	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+)- de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	-(+)- de operaciones no presupuestarias	20.472.258,12		14.463.214,53	
	-(+)- de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-3.219.454,50		-1.402.672,51
555, 5681, 5685	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.219.454,50		1.402.672,51	
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00			
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		295.094.872,47		236.053.043,78
	II. Exceso de financiación afectada		210.921.187,96		202.900.937,21
	III. Saldos de dudoso cobro		7.771.370,91		6.887.107,28
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		76.402.313,60		26.264.999,29

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2017

## 27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
143A	Cooperación al desarrollo	Colaborar en la promoción de la I+D+ en los países en vías de desarrollo mediante la puesta en marcha de actuaciones de formación y programas de investigación conjuntos, así como en la creación de redes de investigación.		De resultados Participación en proyectos y acciones de organismos (Número)	14,00	16,00	2,00	14,29
143A	Cooperación al desarrollo	IDEM		De resultados Proyectos de investigación conjuntos (Número)	130,00	130,00	0,00	0,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº estancias)	58,00	58,00	0,00	0,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados Estancias de investigadores extranjeros en el CSIC (Nº meses)	250,00	250,00	0,00	0,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (Nº estancias)	169,00	169,00	0,00	0,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados Estancias de investigadores del CSIC en el extranjero (nº meses)	148,00	148,00	0,00	0,00
143A	IDEM	IDEM		De resultados. Contratados extranjeros en el CSIC mediante el programa 143A	3,00	3,00	0,00	0,00
143A	IDEM	IDEM		De medios Convenios de colaboración (Número)	70,00	70,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2017

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
463A	Investigación científica	Consolidación de una estructura que potencie la investigación científica y el traslado a otros sectores de la sociedad		De resultados Participación en proyectos y acciones del Plan Nacional de I+D (Número)	2.500,00	1.968,00	-532,00	-21,28
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones de CC.AA. (Número)	350,00	291,00	-59,00	-16,86
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones de la Unión Europea (Número)	577,00	578,00	1,00	0,17
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones del Fondo de Investigación Sanitaria (FIS) (Número)	60,00	61,00	1,00	1,67
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones de universidades, OPIS y otros sectores de la Administración. Convenios de cooperación internacional (Número)	60,00	60,00	0,00	0,00
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones de universidades, OPIS y otros sectores de la Administración. Convenios de cooperación nacional (Número)	265,00	35,00	-230,00	-86,79
463A	IDEM	IDEM		De resultados Participación en proyectos y acciones de empresas (Número de proyectos)	1.200,00	1.121,00	-79,00	-6,58

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2017

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
463A	IDEM	IDEM		De resultados publicaciones en revistas nacionales e internacionales (Número)	10.750,00	11.045,00	295,00	2,74
463A	IDEM	IDEM		De resultados libros, monografías y obras colectivas (Número)	180,00	134,00	-46,00	-25,56
463A	IDEM	IDEM		De resultados cursos de especialización (Número)	75,00	48,00	-27,00	-36,00
463A	IDEM	IDEM		De resultados proyec. eval. positiv. del plan de I+D (Porcentaje)	72,00	67,00	-5,00	-6,94
463A	IDEM	IDEM		De resultados Proyec. eval. positiv. del programa marco de la UE (Porcentaje)	14,00	13,00	-1,00	-7,14
463A	IDEM	IDEM		De resultados Proyec. eval. positiv. tesis doctorales (Número)	750,00	509,00	-241,00	-32,13
463A	IDEM	IDEM		De resultados Proyec. eval. positiv. patentes y modelos de utilidad (Número)	155,00	97,00	-58,00	-37,42
463A	IDEM	IDEM		De resultados. Participación en proyectos y acciones de Organismos nacionales e internacionales (Número de proyectos)	10,00	10,00	0,00	0,00
463A	IDEM	IDEM		De resultados. Proyectos de investigación conjuntos internacionales (Número de convenios internacionales firmados)	45,00	45,00	0,00	0,00
463A	IDEM	IDEM		De resultados. Spin-Off creadas	7,00	9,00	2,00	28,57

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2017

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
463A	IDEM	IDEM		De medios Investigadores Profesores de investigación (Número)	633,00	602,00	-31,00	-4,90
463A	IDEM	IDEM		De medios Investigadores científicos (Número)	794,00	815,00	21,00	2,64
463A	IDEM	IDEM		De medios Investigadores Científicos titulares (Número)	1.377,00	1.388,00	11,00	0,80
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal de Apoyo Titulados Superiores (Número)	500,00	670,00	170,00	34,00
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal de apoyo Titulados técnicos (Número)	800,00	573,00	-227,00	-28,38
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal de apoyo Ayudantes (Número)	942,00	574,00	-368,00	-39,07
463A	IDEM	IDEM		De medios Personal de administración y servicios (Número)	1.069,00	1.133,00	64,00	5,99
463A	IDEM	IDEM		De medios. Formación personal investigador (Número)	370,00	411,00	41,00	11,08
463A	IDEM	IDEM		De medios Contratos de Investigadores (Número)	800,00	696,00	-104,00	-13,00
463A	IDEM	IDEM		De medios Contratos temporales de personal técnico y auxiliar (Número)	4.138,00	4.130,00	-8,00	-0,19

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
143A	Cooperación para el desarrollo	Cooperación para el desarrollo		985.000,00	703.173,19	-281.826,81	-28,61
463A	Investigación científica	Investigación científica		709.792.357,75	675.661.359,60	-34.130.998,15	-4,81

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios  
EJERCICIO 2017**

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

**Indicadores financieros y patrimoniales**

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	730,89	-----	216.705.365,48	
		Fondos líquidos		
		Pasivo corriente	29.649.322,44	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.069,19	-----	216.705.365,48	+ 100.302.692,64
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro		
		Pasivo corriente	29.649.322,44	
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.069,19	-----	317.008.058,12	
		Activo Corriente		
		Pasivo corriente	29.649.322,44	
d) ENDEUDAMIENTO	14,83	-----	29.649.322,44	+ 155.956.307,03
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente		
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	29.649.322,44	+ 155.956.307,03 + 1.065.586.170,57
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	19,01	-----	29.649.322,44	
		Pasivo corriente		
		Pasivo no corriente	155.956.307,03	
f) CASH-FLOW	254,07	-----	29.649.322,44	+ 155.956.307,03
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente		
		Flujos netos de gestión	73.052.765,68	



**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2017**

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

**Indicadores presupuestarios**

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	95,16	:	677.485.247,64
			Obligaciones reconocidas netas
			-----
			Créditos totales
			711.944.497,75
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,14	:	671.649.219,98
			Pagos realizados
			-----
			Obligaciones reconocidas netas
			677.485.247,64
3) ESFUERZO INVERSOR	27,95	:	189.350.536,38
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
			-----
			Total obligaciones reconocidas netas
			677.485.247,64
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	3,14	:	2.130.150.095,90
			Obligaciones pendientes de pago x 365
			-----
			Obligaciones reconocidas netas
			677.485.247,64

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**  
**EJERCICIO 2017**

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	103,53	:	737.057.713,20
			Derechos reconocidos netos
			Previsiones definitivas
			711.944.497,75

2) REALIZACIÓN DE COBROS

	89,09	:	656.633.106,03
			Recaudación neta
			Derechos reconocidos netos
			737.057.713,20

3) PERIODO MEDIO DE COBRO

	39,83	:	29.354.981.617,05
			Derechos pendientes de cobro x 365
			Derechos reconocidos netos
			737.057.713,20

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS

	100,00	:	1.024.219,19
			Pagos
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)
			1.024.219,19

2) REALIZACIÓN DE COBROS

	86,55	:	48.013.978,24
			Cobros
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)
			55.473.445,98

## VI.11.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No han acontecido hechos posteriores al cierre.

27401 - AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

---

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

F.26. Indicadores de Gestión

## AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

### Informe de auditoría de las cuentas anuales

#### Ejercicio 2017

#### Intervención Delegada en la AECSIC

### Índice

- I. INTRODUCCIÓN .
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO.FUNDAMENTO DE LA OPINION FAVORABLE .
- IV. OPINIÓN .
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN .
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

### I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (AECSIC) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2017 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta de la AECSIC es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la AECSIC el 10 de abril de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en dicha fecha.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 27401\_2017\_F\_180410\_175527\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es BAA1B77B7010889240CF71DD482260184E87269294CE6AB026DF452BA55AE810, y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría. Adicionalmente, en virtud de la Resolución de la IGAE del 01/06/2017, se llevará a cabo de emisión de un informe de recomendaciones de control interno e informe adicional de auditoría de cuentas (IRCI) en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de emisión del informe de auditoría de las cuentas anuales en base a los trabajos de auditoría realizados en relación con la cuenta anual del CSIC del ejercicio 2017.

## III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades.

### 1. Limitación al alcance por la información proporcionada por las cuentas de Inmovilizado Material e Intangible y la Amortización Acumulada de los distintos bienes de Inmovilizado.

Con el objetivo de tratar de solventar las diferencias significativas en el área de inmovilizado, constatadas en la auditoría de las cuentas anuales del 2016, entre la valoración de los distintos epígrafes de bienes de inmovilizado material e intangible asignada en los listados de Inventario Patrimonial y la que figura en los saldos de las cuentas contables de mayor de cada uno de los tipos de bienes, la Agencia ha llevado a cabo una regularización del Inventario patrimonial.

Dicha regularización del Inventario patrimonial de la Agencia llevada a cabo en el ejercicio 2017, que está reflejada en el documento adjunto a la memoria donde se detalla el tratamiento dado, no ha sido suficiente para asegurar el objetivo de imagen fiel, por los aspectos que se desarrollan a continuación:

Se han aflorado contablemente activos de inmovilizado material e intangible consecuencia de la conciliación con el inventario que ha dado lugar a un proceso de regularización de activos, no aportándose documentación justificativa suficiente del ajuste, por importe de 242.731.065,71 €. Dicho ajuste se ha realizado por las diferencias positivas y negativas entre las cuentas contables y las clases de bienes incorporados en el sistema PATRIM de inventario patrimonial de la Agencia.

Se han detectado errores en las bajas y en las amortizaciones, en los distintos periodos económicos y en distintas cuentas de Inmovilizado, debido a diferencias entre los datos contenidos en la Base de datos de Patrimonio y los informes generados por la aplicación informática de PATRIM, como son los informes de bajas de bienes inmuebles e informes de bienes amortizados y no amortizados. Dichos informes proporcionan información para el registro contable de dichas operaciones.

Se ha puesto de manifiesto que la información contenida en dicha base de datos es inconsistente, suponiendo una debilidad del control interno, que supone un riesgo de generación de errores materiales en la información financiera de la Agencia.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo una regularización de Inmuebles adscritos al CSIC, en función de los datos suministrados por el sistema de inventario CIBI de la D.G. de Patrimonio de Estado, lo que ha supuesto un incremento de 46.797.919,16 € en la valoración patrimonial de los edificios, sin tener en cuenta el efecto en la amortización acumulada. Los bienes en adscripción no se están amortizando en la Agencia.

Ha existido un cambio de criterio contable en el caso de las amortizaciones correspondientes a errores detectados en los valores de determinadas reformas correspondiente a las Obras realizadas en diferentes inmuebles desde el ejercicio 2000 al 2014, que habían sido correctamente contabilizadas pero que no se habían dado de alta como obra nueva en el inventario patrimonial y, por tanto, no se habían amortizado, sin que haya quedado constancia en la Memoria de esta corrección.

Determinadas pruebas sustantivas realizadas sobre la cuenta 2060 "Aplicaciones Informáticas" y sobre la cuenta 2170 "Equipos para procesos de información", evidencian que no coinciden los datos del balance con el valor neto contable que se deduce de los listados facilitados por la unidad responsable de Inventario que se utilizan para realizar las amortizaciones correspondientes, existiendo una diferencia de - 114.154,51 € y -14.698.931,67 € respectivamente

Por último, según manifiesta el Tribunal de Cuentas en su Declaración sobre la Cuenta General del Estado 2016, el CSIC continúa sin aplicar a su presupuesto de gastos el importe de las obligaciones adquiridas en virtud de un Convenio firmado con el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa (INVIED) en 2010, cuyo objeto era la enajenación de unos terrenos por parte de este organismo al CSIC. El epígrafe de inmovilizado material se encontraría por tanto infravalorado en 11,3 millones de €, importe correspondiente a las anualidades de los ejercicios 2012 a 2014 aplazadas.

Una vez trasladada a la Agencia dicha información, a ésta no le ha resultado posible la determinación de los citados descuadres, y realizar las regularizaciones en estos momentos, no pudiendo por tanto facilitar los datos precisos para la cuantificación del error y su corrección. Esto pone de manifiesto errores u omisiones en el empleo del control interno de la Agencia, lo cual genera una salvedad por limitación al alcance de nuestro trabajo. La limitación al alcance se extiende al Balance (Inmovilizado Material, Inmovilizado Intangible y Patrimonio Neto), a la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial (Amortizaciones), al estado F.5 de Inmovilizado Material y al estado F.7 de Inmovilizado Intangible.

## 2. Limitación al alcance en la información del estado F.23.5. Remanente de Tesorería y del estado V.4 Resultado Presupuestario.

El estado F.23.5 Información Presupuestaria. Remanente de Tesorería de la cuenta anual, refleja un Remanente de Tesorería no afectado positivo de 26.264.999,29 €, resultado de minorar del Remanente de Tesorería Total (236.053.043,78 €), el Exceso de Financiación Afectada (202.900.937,21 €) y los Saldos de Dudoso Cobro (6.887.107,28 €).

El detalle de dicho Exceso de Financiación Afectada, correspondiente a los ingresos ya recibidos pendientes de gastar en ejercicios posteriores, debe figurar en los estados F.23.4.1 y F.23.4.2; sin embargo, se refleja en el primero solamente una cantidad global, careciendo totalmente de información el segundo.

Requerida la información de detalle al gestor, a nivel de cada proyecto vinculado a los excesos de financiación, no ha sido facilitada al no disponer el sistema de contabilidad general del AECSIC al cierre del ejercicio, de las herramientas necesarias al efecto que hubieran permitido al equipo auditor realizar las pruebas sustantivas para obtener evidencia de las cifras globales reflejadas en F.23.4.1 relativas a las desviaciones de financiación del ejercicio y a las acumuladas.

Esta carencia de información viene produciéndose desde hace varios ejercicios, siendo causa de salvedad en los correspondientes informes de auditoría de cuentas por limitación al alcance.

La información facilitada durante el trabajo de campo refleja la existencia y los importes resultantes de un sistema de seguimiento de créditos para gasto concedidos a los Centros e Institutos del AECSIC, que de acuerdo con los trabajos de control financiero permanente realizados por esta Intervención Delegada, no garantiza su coincidencia con los excesos de financiación afectada totales ni por fuente financiadora.

Se ha suscrito convenio de colaboración con la Intervención General de la Administración del Estado para la adaptación de SOROLLA 2+ con el objetivo entre otros, de permitir obtener la información necesaria para la cumplimentación de los referidos estados, requeridos en el Plan General de Contabilidad Pública. Durante el trabajo de campo se ha aportado informe de situación de los trabajos, del que se deduce que la información detallada para cada proyecto y fuente de financiación no estará disponible en el corto plazo. Existe por tanto una limitación significativa, dada la naturaleza y relevancia de la información no contrastada.

La limitación al alcance se extiende al Estado Resultado Presupuestario. Ajustes, Desviaciones de financiación positivas del ejercicio, cuya verificación de la información depende del detalle no facilitado en F.23.4.

## IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de las salvedades descritas en el apartado Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del AECSIC a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

## V. Asuntos que no afectan a la opinión

### V.1. Párrafos de otras cuestiones

Se han detectado incumplimientos de la legalidad presupuestaria, defectos de gestión financiera y errores contables que no afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales, pero que se señalan a continuación a efectos de un mejor entendimiento del trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores:

1.- Incumplimiento de los artículos 32 y 33.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

La Agencia incumple la normativa general en la elaboración del presupuesto inicial de 2017, prevista en los artículos 32 y 33.2 de la Ley General Presupuestaria, al no reflejar correctamente sus previsiones de ingresos y gastos y de sus necesidades financieras, proporcionándose una información incompleta e inexacta en su anteproyecto de presupuesto anual. (Preparado y aprobado en virtud del art. 26 de la Ley de Agencias Estatales, actualmente derogada)

Dicho incumplimiento se viene produciendo de forma reiterada, alegándose por el gestor que debe seguir las Instrucciones de la Oficina Presupuestaria del Ministerio de adscripción basadas en la normativa relativa al límite de gasto y a la no inclusión en el presupuesto del CSIC del importe total de las transferencias a recibir por dicho Ministerio, sin que de momento se haya aceptado el criterio técnico aportado por el CSIC para dar cumplimiento al principio de universalidad.

El incumplimiento se produce, en muchos casos, en actividades nucleares del CSIC y con suficiente información en serie histórica:

Desde la perspectiva de los ingresos.

a) En qué no se efectúa previsión alguna de algunos ingresos, tales como las Subvenciones I+D+I Programas Nacionales (46,89 millones €), de Programas Nacionales de Ayudas a la Contratación (14,5 millones €), de Transferencias de otros departamentos para ayudas a la contratación y movilidad (7,05 millones €), de Transferencias de Agencias estatales y Otros Organismos Públicos (32,65 millones €), de Transferencias de la Agencia Estatal de Investigación Formación y Movilidad (22,08 millones €), de Transferencias del resto de Organismos Autónomos (2,31 millones €) y de Préstamos recibidos para financiación proyectos FEDER (16,54 millones €).

b) En las previsiones presupuestarias iniciales muy inferiores a los derechos reconocidos

netos que de forma prudente podría ser estimada por la actividad recurrente del CSIC, como es el caso de ingresos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con 14,51 millones € de derechos reconocidos netos sobre una previsión inicial de 10 millones €, así como de las Transferencias de capital de CCAA para ejecución de proyectos I+D+I, con 14,93 millones € de derechos reconocidos netos sobre una previsión inicial de 10,5 millones €, y de las Transferencias de capital de CCAA para ayudas contratación con 4,4 millones € de derechos reconocidos netos sobre una previsión inicial de 2,5 millones de €, y de otras Transferencias de la Unión Europea con 51,74 millones € de derechos reconocidos netos sobre una previsión inicial de 38 millones €.

Desde la perspectiva de los gastos.

a) En la minusvaloración de algunos créditos iniciales del presupuesto de gasto, siendo significativos los conceptos 150 "Productividad", 29,52 millones € de obligaciones reconocidas netas sobre 20,07 de crédito presupuestario inicial, el subconcepto 221.99 "Otros suministros", 28,15 millones € de obligaciones reconocidas netas sobre 12,71 de crédito presupuestario previsión inicial, y el 227.06 "Estudios y trabajos técnicos", 16,81 millones € de obligaciones reconocidas netas sobre 9,58 de crédito presupuestario inicial.

b) En la falta absoluta de previsión inicial de crédito, en algunos gastos tales como, la Inversión nueva y de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios de Edificios y otras construcciones (620.10, 630.10), de Equipos e instrumental científico (620.31 y 630.31) y de Equipos para proceso de información (620.70), así como también en los Gastos de inversiones de carácter inmaterial, concretamente en Aplicaciones informáticas (640.50).

## 2.- Incumplimiento del artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017

No se ha dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 que exige que los contratos de personal con cargo a créditos de inversiones habrán de ser informados, con carácter previo a su formalización, por la Abogacía del Estado en el Departamento, organismo o entidad y por la Intervención Delegada.

Cabe estimar que todo el importe de las obligaciones reconocidas con cargo al concepto 640.10 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial. Personal", del ejercicio 2017, que asciende a la cuantía de 141,3 millones €, esté afectado por dicho incumplimiento.

## 3. Omisión en Balance de fondos de Tesorería y efectos sobre los estados anuales

Desde las cuentas restringidas de ingresos de los Centros e Institutos se realizan volcados

quincenales en la cuenta del Banco de España 0047. Los Servicios Centrales incorporan estos movimientos de fondos en la contabilidad solo una vez recibidos los extractos del Banco de España. Ni los movimientos de fondos durante el ejercicio de estas cuentas restringidas ni sus saldos al 31 de diciembre, se están registrando en el sistema de contabilidad general, de modo que la cuenta 573.0 "Bancos. Cuentas restringidas de recaudación", no presenta movimientos ni saldo en el ejercicio.

De acuerdo con la prueba realizada sobre estos movimientos de fondos de la segunda quincena de diciembre, se estima que al menos 2.865.352,49 €, no figuran en el Balance del CSIC, en la cuenta 573.0, a 31/12/2017, y según datos obtenidos del mayor de la cuenta 571.3 "Banco de España, c/c a la vista Agencia Estatal" del 2018 este dato asciende a la cuantía de 3.500.509,46 euros.

Debería utilizarse la cuenta 573.0 para quedar reflejados en Tesorería en todo momento los ingresos de los centros de los servicios periféricos de la Agencia. Debido a la no utilización de dicha cuenta a 31 de diciembre no se refleja la situación real, habiendo Tesorería no reflejada contablemente por importe de 3.500.509,46 euros que aumentarían el Activo del Balance.

La anomalía de este procedimiento y su efecto sobre las cuentas anuales (Estado de Partidas Pendientes de Aplicación, Balance, Estado de Flujo de Efectivo, Remanente de Tesorería), vienen produciéndose repetidamente y reflejándose en los informes de auditoría de cuentas realizados por esta Intervención

## VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Opinión con incidencias referente a las notas 25 y 26 de la memoria.

La entidad auditada presenta, en la nota F.25 y 26 de la memoria, información referida a sus costes por actividades e indicadores de gestión, de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA), correspondientes al ejercicio 2017.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

En dicha verificación se ha observado que las citadas notas contienen omisiones significativas en relación con su normativa reguladora. Las omisiones son las siguientes:

No se incluyen los desgloses previstos en los estados F.25.2 Información sobre coste de actividades, resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos, F.25.3 Información sobre coste de actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos, F.25.4 Información sobre coste de actividades resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas y F.26 Indicadores de Gestión, ya que figuran sin datos los diferentes indicadores, y es objeto de aplicación en la Agencia ya que obtiene ingresos por precios públicos e ingresos finalistas.

La Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, establece la obligatoriedad de incluir en las cuentas anuales la información relativa sobre el coste de las actividades y los indicadores de gestión, que establece el Plan General de Contabilidad Pública en la nota 25 y 26 de la Memoria, de acuerdo con los criterios que para la elaboración de la mencionada información regula la Resolución de 28 de julio de 2011.

*El presente informe de auditoría de cuentas ha sido firmado electrónicamente, a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado, por la Interventora Delegada en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Madrid, a 26 de junio de 2018.*